

Ref: 16413 - M-00

ARAMBURO S. A.

PADRE AGUIRRE No. 508 Y BAQUERIZO MORENO
TELEFONO 046022226
GUAYAQUIL-ECUADOR

Guayaquil, 8 de Junio del 2015

Señor:
MARCO VINICIO SALDAÑA PAZMIÑO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta de Accionistas de la compañía ARAMBURO S. A. en su sesión solemne celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL**, por un periodo de **cinco años**, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de forma individual de la compañía.

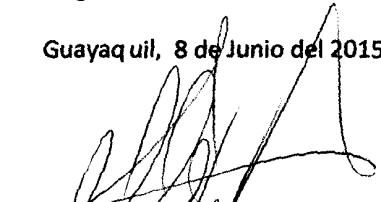
El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado **SEGUNDO IVOLE ZURITA**, el 17 de Febrero del 2000, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Marzo del 2000.

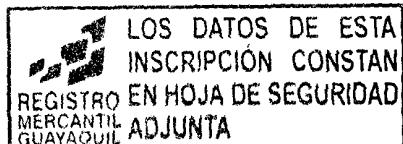
Muy Atentamente,


MARIA NICOLE SALDAÑA ROMAN
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía ARAMBURO S. A. para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad Ecuatoriana con Cédula de Identidad No. 090879404-3.

Guayaquil, 8 de Junio del 2015


MARCO VINICIO SALDAÑA PAZMIÑO
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.959
FECHA DE REPERTORIO:20/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:14:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ARAMBURO S.A.**, a favor de **MARCO VINICIO SALDAÑA PAZMIÑO**, de fojas **29.415 a 29.417**, Registro de Nombramientos número **9.222**.

ORDEN: 35959



Guayaquil, 21 de julio de 2015


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 120643

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 SEP 2017

R E C I B I D O

Hora: 14:30 2017